



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Tel. 021-3384924

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 30 de noviembre de 2023

UNA N° 2013/2023

Señora Decana:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a fin de solicitar el Auditorio de la Unidad Académica a su digno cargo, para la realización de un Seminario, organizado por la Dirección General de Extensión Universitaria, a llevarse a cabo el día martes 12 de diciembre de 2023, de 08:00 a 14:00 horas.

Al respecto, se solicita de ser posible, poder contar con equipos de audio, sonido y proyección.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, *20* de *noviembre* de 2023.

UNA Nº *1914*/2023

Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de solicitar la renovación del Catastro "Simplificado" correspondiente a la Universidad Nacional de Asunción, con RUC Nº 80005563-2.

Al respecto, se remiten los documentos requeridos para el efecto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS.**

Rectora

A los Señores

DIVISIÓN DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PROVEEDORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

ITAIPU BINACIONAL

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **28** de noviembre de 2023

UNA N° **1976** /2023

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de hacer referencia al "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

Por este medio, adjunto a la presente el Dictamen N° 322/2023 de la Asesoría Jurídica del Rectorado con los respectivos antecedentes, para su análisis correspondiente y la prosecución de los trámites inherentes a la firma de dicho documento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

Al Señor
Dr. **JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA**, Presidente
Instituto de Previsión Social
Asunción - Paraguay



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **23** de noviembre de 2023

UNA N° **1940** /2023

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la RESOLUCIÓN CONES N° 280/2022 "QUE ACTUALIZA Y ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO EN LAS MODALIDADES APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)".

En este sentido, la Universidad Nacional de Asunción, se aviene en lo que respecta a los Programas de Postgrado, a lo estipulado en la RESOLUCIÓN CONES N° 344/2023 "POR LA QUE SE POSTERGAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONES N° 280/2022".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Señor
Prof. Dr. **CLARITO ROJAS MARIN**, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Presente



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 20 de noviembre de 2023

UNA N° 1912/2023

Estimada Encargada de Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, haciendo referencia al libro denominado "I CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE NEUROCIENCIAS EN TIEMPOS DE POSTPANDEMIA".

Al respecto, al tiempo de agradecer la gentil deferencia en obsequiarme un ejemplar, hago extensiva mis felicitaciones por el material que enriquecerá el acervo bibliográfico, impulsando la docencia, extensión e investigación.

Aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

RECTORA

A la Señora
Prof. Mst. **AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA**, Encargada de Despacho
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de noviembre de 2023

UNA N° 1874/2023

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota N.G. N° 829 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con registro de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 42.956, por la cual solicita la colaboración de la Universidad Nacional de Asunción para determinar análisis de laboratorio de parámetros específicos en relación a los combustibles fósiles, tales como el poder calorífico neto o inferior, análisis elemental C-H-N-O, Azufre S, Agua Karl Fischer, Cenizas y la densidad por tipo de combustible.

Al respecto, con la finalidad de atender el pedido, se solicita la colaboración de la Facultad a su digno cargo, a través del Centro Tecnológico Químico, en la medida de las posibilidades, la determinación de los análisis solicitados para la provisión de datos para el reporte del Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero (INGEI), elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) del MADES. De ser factible, se solicita remitir un presupuesto.

A la espera de una respuesta favorable a esta solicitud, me despido con mi más alta estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 328 5380 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 20 de noviembre del 2023

UNA N° 1920/2023

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir los documentos de la Rendición de Comprobantes de Ingresos y Depósitos de las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes al mes de Octubre del año 2023.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A SU EXCELENCIA

Econ. **CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS**, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **23** de noviembre de 2023

UNA Nº **1939** /2023

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la Nota AN/DE/2023/432 de la ANEAES, por la cual se remiten los Informes Preliminares elaborados por el Comité de Pares Evaluadores para el programa de **Maestría en Enfermedades Autoinmunes**, en el contexto del proceso de evaluación con fines de acreditación conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Al respecto, la Nota ANEAES menciona que las autoridades del programa pueden realizar las aclaraciones o ampliaciones al Informe, ante la ANEAES, en el perentorio plazo de 15 (quince) días. Transcurrido dicho plazo seguirán los trámites correspondientes del proceso. Asimismo, se solicita que el descargo esté basado específicamente sobre el indicador en cuyo nivel de cumplimiento no esté de acuerdo.

Considerando la política de cero papel, cabe mencionar que el informe ya fue remitido, a postgrado-fcm@fcmuna.edu.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**, DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: + 595 021 3285380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, *20* de *noviembre* de 2023

UNA N° *1911* /2023

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota AN/DE/2023/421 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, por la cual se remite el Informe Preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores(modalidad combinada), de la carrera de Licenciatura en Tecnología de Producción , sede San Lorenzo, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

Al respecto, se comunica que las autoridades de la carrera han analizado el documento remitido por el Comité de Pares Evaluadores de la Carrera de Licenciatura en Tecnología de Producción y manifiestan su conformidad con el contenido general del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 338-4924

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de noviembre de 2023

UNA N° 1887/2023

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Proyecto denominado "Sembrando UNA Cultura", que guarda relación a la realización de una Colonia de Vacaciones de verano, para niños de 7 a 11 años de edad, organizado por la Dirección General de Extensión Universitaria, a través de la Red de Cultura y Deportes.

Al respecto, se solicita el acompañamiento de la Dirección de Extensión Universitaria, para una visita guiada, en las instalaciones de la Unidad Académica a su digno cargo, a llevarse a cabo el día miércoles 13 de diciembre de 2023, a partir de las 08:00 a 11:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

RECTORA

Al Señor

Prof. Arq. **JOSE GREGORIO INFRAN GUERRERO**, Decano

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - UNA

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ¹⁰ de noviembre de 2023

UNA N° ¹⁸²⁹...../2023

Estimada Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy respetuosamente, en relación a la nota F.D. Y C.S. N° 252/2023, de fecha 31 de octubre de 2023, con Mesa de Entrada del Rectorado de la UNA N° 42.309, haciendo referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la carrera de Notariado – Grupo 1 – 1° Cátedra del Turno Noche, prevista para el jueves 16 de noviembre de 2023, a las 18:00 horas en el Salón Auditorio del Centro de Convenciones de la UNA; y solicita la recalendarización.

Al respecto, le propongo realizar la mencionada Ceremonia, el **viernes 14 de junio de 2024, a las 18:00 horas** en el Salón Auditorio del Centro de Convenciones de la UNA, a fin de gestionar la organización protocolar inherente.

Aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Dra. **MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA**, Decana
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Electr.: rectora@una.py

Telefax: + 595 021 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2023

UNA N°1823/2023

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de hacer referencia a la Nota AN/DE/2023/378 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, de fecha 23 de octubre de 2023, por la cual se remite el Informe Preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores (modalidad combinada) de la carrera de Ingeniería Electrónica, sede San Lorenzo, dependiente de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Asunción, en el contexto del proceso de evaluación con fines de acreditación, conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Al respecto, se remite el mencionado Informe Preliminar y se comunica que las autoridades de la carrera pueden realizar aclaraciones o ampliaciones al informe en el plazo de quince (15) días a partir de la recepción de la mencionada nota en el Rectorado. Transcurrido dicho plazo, seguirán los trámites del proceso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **RUBEN ALCIDES LOPEZ SANTACRUZ**, Decano
FACULTAD DE INGENIERÍA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 08 de Noviembre de 2023.-

UNA N° 1743/2023

Señor Presidente:

Me dirijo a usted en nombre de la Universidad Nacional de Asunción, en mi calidad de Rectora constituyendo domicilio en el Campus Universitario-San Lorenzo, correo electrónico institucional: rectora@una.py y teléfono: (595 21) 585540/3, 585617/8, a fin de solicitar cuanto sigue:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/SEDE/MODALIDAD: Especialización en Didáctica Universitaria – Modalidad a Distancia			
1	CREACIONES		
	SOLICITUD DE DICTAMEN DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES		SOLICITUD DE DICTAMEN DE CREACIÓN DE INSTITUTOS SUPERIORES
2	APROBACIONES		
	SOLICITUD APROBACIÓN CARRERA DE PREGRADO		SOLICITUD DE APROBACIÓN CARRERA DE GRADO
	SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL CAPACITACIÓN		SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL ESPECIALIZACIÓN
	SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL MAESTRIA		SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL DOCTORADO
3	ACTUALIZACIONES		
	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA PREGRADO		SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA DE GRADO
	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA POSTGRADO		
4	REINGRESOS		
	REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL PREGRADO		REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL POSTGRADO
	REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN-NEGATIVO NIVEL GRADO		REINGRESO EXPEDIENTE TRÁMITE CADUCADO
5	OTROS PROCESOS		
	SOLICITAR CAMBIO DE DENOMINACIÓN CARRERA / TITULACIÓN / O PROGRAMA QUE CUENTA CON HABILITACIÓN		SOLICITAR HABILITACIÓN DE FILIAL
	COMUNICAR CAMBIO DE AUTORIDADES		COMUNICAR CAMBIO O MODIFICACIÓN DE ESTATUTO
	CONTESTAR TRASLADO PEDIDO DE INFORME PROCESO DE INTERVENCIÓN		COMPLEMENTAR DOCUMENTACIÓN A EXPEDIENTE Y PROCESO ADMITIDO Nota Cones DG N°1035/2023 Expediente CONES N°0766-23-U01
CANTIDAD DE FOJAS:			

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Señor
Prof. Dr. **CLARITO ROJAS MARIN**, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Presente



Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2023

UNA N° J.789 /2023

Señores:

Me dirijo a ustedes, con referencia a la NOTA FCA N° 494 de fecha 16 de octubre de 2023 y que guarda relación al **CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA LATINOAMERICANA DE AGROECOLOGÍA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.**

En ese contexto, pongo a conocimiento el Dictamen Jurídico de la Asesoría Jurídica del Rectorado Nro. 286 de fecha 23 de octubre de 2023, en el que se recomienda la suscripción del Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Asunción, la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA y la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología, considerando el Convenio Marco entre las partes mencionadas suscrito en fecha 23 de junio de 2023.

En tal sentido, se sugiere además la incorporación de la Asociación de Docentes Investigadores de la Facultad de Ciencias Agrarias en carácter de cooperante en el Convenio Específico, teniendo en cuenta en primer término, que la misma no es parte signataria en el Convenio Marco mencionado y en segundo término, la cláusula duodécima del mismo establece la incorporación de cooperantes para la ejecución de las acciones pretendidas.

Sin otro particular; me despido de ustedes muy cordialmente.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A los Señores

SOCIEDAD CIENTÍFICA LATINOAMERICANA DE AGROECOLOGÍA
Cochabamba - Bolivia



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 3285380, 3285997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2023

UNA N° ¹⁸⁵⁴...../2023

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, con relación al Decreto MEF N° 676/2023 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, A PROBADO POR DECRETO N° 8877/2023 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Al respecto, se solicita la previsión e impacto de los créditos presupuestarios necesarios para el efecto año completo para el Ejercicio Fiscal 2024, de la Nivelación de cargos Docentes y Administrativos de la UNA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7050/2023, Art 280 y previsto en el proyecto de Ley de Presupuesto 2024 en su art. 278 que establece *"Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar modificaciones en el Anexo del Personal para regularizar las recategorizaciones aprobadas en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023, conforme a lo expresamente autorizado en los artículos 280 y 302 de la Ley N° 7050/2023. Asimismo, se autoriza al Poder Ejecutivo, en carácter de excepción a lo dispuesto en el en el artículo 23 de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y su modificatoria, a programar los créditos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo"*.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A Su Excelencia

SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, Presidente

CÁMARA DE SENADORES – CONGRESO NACIONAL

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **15** de noviembre de 2023

UNA N° **1863** /2023

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la comunicación CONES por la cual informa sobre la siguiente resolución pendiente de retiro y pago:

RESOLUCIÓN CONES N° 580/2023 POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013, OFERTAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA).

- Especialización en Ingeniería Eléctrica - Sede Central – Campus San Lorenzo
- Especialización en Ingeniería Eléctrica - Sede Central – Campus San Lorenzo

Al respecto, se procedió al Catastro de la Especialización en Ingeniería Eléctrica que contempla dos Énfasis y cada énfasis es considerado por el CONES como un programa que debe ser abonado por separado.

Asimismo, la Resolución de Aranceles vigente se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.cones.gov.py/resolucion-cones-no-425-2021-que-establece-los-aranceles-del-consejo-nacional-de-educacion-superior-cones/>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Ing. **SILVIA TERESA LEIVA LEÓN**, M.Sc., DECANA
FACULTAD POLITÉCNICA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: +595 021 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 03 de noviembre de 2023

UNA N° 1158 /2023

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en marco del proceso de evaluación con fines de acreditación de la Carrera de Administración, sede Central, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, de la convocatoria realizada mediante la Resolución N° 253/22 de fecha 29 de septiembre de 2022, a los efectos de comunicar que la carrera ha culminado la carga del Informe de Autoevaluación del Plan de Mejoras y de los anexos correspondientes, en la aplicación digital en línea creada por la ANEAES para el efecto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidente
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 6 de noviembre de 2023

UNA N° 1775/2023

Estimado Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente, haciendo referencia a mi visita a la Itaipú Binacional, el martes 07 de noviembre del 2023, a partir de las 13:30 horas, en el marco de la Jornada "Avances en Investigación para la Restauración del Paisaje Forestal en la Reserva de la Biosfera Itaipu".

Al respecto, le solicito una audiencia para conversar sobre temas inherentes a la cooperación entre nuestras instituciones, en dicha ocasión, estaré acompañada del Lic. Gustavo Brozón, Director del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas y del Sr. Emilio Báez.

En dicho tenor, con el fin de agilizar el ingreso vehicular a las instalaciones, a continuación se detallan los datos del mismo:

Vehículo	Chapa
Kia Sportage	AAJT 249
Toyota Hilux	BKO 441

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

RECTORA

Al Señor

CARLOS MERCADO ROTELA, Director Ejecutivo
PARQUE TECNOLÓGICO DE LA ITAIPU BINACIONAL
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 021 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 03 de noviembre de 2023

UNA N° 1764/2023

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de poner a su conocimiento la Nota AN/PCD/2023/1942, del 26 de octubre de 2023 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la cual se menciona haber emitido la Resolución N° 228 de fecha 01 de agosto de 2023 "Por la cual se convoca a Instituciones de Educación Superior a la inscripción de Carreras de Grado, Programas de Posgrado (Maestrías, doctorados y especialidades médicas) e Instituciones (Universidades, Institutos Superiores, Institutos de Formación Docentes e Institutos Técnicos Superiores) al proceso de Evaluación en el Marco del Modelo Nacional".

Al respecto se hace referencia a la Resolución N° 141 de fecha 24 de mayo de 2017 "Por la cual se establece que la inscripción al proceso de evaluación con fines de acreditación, deberá ser solicitada en la convocatoria que realice la agencia en el año anterior a la conclusión de la vigencia de la acreditación"

Así mismo, se solicita que la Unidad Académica a su cargo considere dicha disposición en relación a la carrera detallada en el siguiente cuadro:

N°	Carrera	Sede	Facultad	Resolución	Inicio	Fin
1	Ingeniería de Alimentos	San Lorenzo	Ciencias Químicas	208	15/07/2019	15/07/2024

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 021 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 03 de noviembre de 2023

UNA N°1756/2023

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la ANEAES, a fin de solicitar la inscripción de la Carrera de Ingeniería de Alimentos, sede San Lorenzo, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas al proceso de la gestión simultánea de evaluación con fines de acreditación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación en el Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la Resolución ANEAES N° 280/2023, para lo cual manifiesto el compromiso institucional de cumplir a cabalidad con los lineamientos establecidos por la Agencia y brindar el apoyo necesario al proceso.

Al respecto, se adjunta a esta solicitud el Formulario de Inscripción con toda la información requerida junto con los anexos que evidencian que la Carrera cumple con los requisitos previos para iniciar el proceso de evaluación con fines de acreditación en el Modelo Nacional y el Sistema ARCUSUR.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidente.

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción